



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 024-2022- MDY

Yura, 21 de enero del 2022.



VISTO:

El Informe N.º 043-2021-RAA-RT/MDY/TP de fecha 18 de enero del presente, emitido por el Responsable Técnico de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DEL COMITÉ 36, MZ I', MZ B' Y CALLES ALEDAÑAS ZONA 4 DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS DEL DISTRITO DE YURA- PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA"; el Informe N.º 008-2021-EJSC-SAMDY/TP, de fecha 18 de enero del presente, emitido por el Inspector de la Actividad; y el Informe N.º 00015-2022-MDY-GM-GDUR-SGMP, de fecha 18 de enero del presente, emitido por la Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública, con base en la solicitud de aprobación del Informe de Rendición de cuentas de la referida intervención.

CONSIDERANDO:

Que conforme al art. 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo 11 del título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el artículo 6º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde de la Municipalidad es la máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Informe N.º 043-2021-RAA-RT/MDY/TP, el Responsable Técnico, remite el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DEL COMITÉ 36, MZ I', MZ B' Y CALLES ALEDAÑAS ZONA 4 DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS DEL DISTRITO DE YURA- PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N.º 008-2021-EJSC-SAMDY/TP, el Inspector de la Actividad, remite el Informe de Rendición de cuentas de la actividad "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DEL COMITÉ 36, MZ I', MZ B' Y CALLES ALEDAÑAS ZONA 4 DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS DEL DISTRITO DE YURA- PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA"; solicitando que se apruebe la presente rendición de cuentas mediante acto resolutivo.

Que, mediante N.º 00015-2022-MDY-GM-GDUR-SGMIP, la subgerente de Mantenimiento de Infraestructura Pública, concluye que la denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DEL COMITÉ 36, MZ I', MZ B' Y CALLES ALEDAÑAS ZONA 4 DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS DEL DISTRITO DE YURA- PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA", ha culminado su ejecución física y financiera de acuerdo al siguiente cuadro:

Monto de transferencia a la Entidad	S/ 155.932.00
Monto Total Ejecutado	S/ 151.315.93
Saldo de Transferencia para Devolución	S/ 4.616.07
Ejecución Física de la All	100.00%



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico  
982642081 / 982640935  
www.muniyura.gob.pe

Por lo que solicita que mediante acto resolutivo se apruebe el Informe de Rendición de Cuentas, emitido por la Supervisión de la Actividad de Intervención Inmediata, asimismo solicita que mediante acto resolutivo se autorice y apruebe el saldo de transferencia para devolución, precisando el siguiente cuadro:

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **APROBAR** el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS de la Intervención Inmediata LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DEL COMITÉ 36, MZ I', MZ B' Y CALLES ALEDAÑAS ZONA 4 DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS DEL DISTRITO DE YURA- PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA", por el monto total ejecutado de S/ 155,932.00 (ciento cincuenta y cinco mil, novecientos treinta y dos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente cuadro:

Monto de transferencia a la Entidad	S/ 155,932.00
Monto Total Ejecutado	S/ 151,315.93
Saldo de Transferencia para Devolución	S/ 4,616.07
Ejecución Física de la AII	100.00%

**Artículo 2°.** - **AUTORIZAR** la devolución de S/. 4,616.07 (cuatro mil seiscientos dieciséis con 07/100 soles), conforme se detalla en el Informe N.°00015-2022-MDY-GM-GDUR-SGMP, de fecha 20 de enero del 2022, emitido por la Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública.

**Artículo 3°-ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaría General su publicación conforme a Ley, a la y a la Subgerencia de Mantenimiento de infraestructura Pública, para su ejecución y trámite correspondiente y a la Oficina de Control Patrimonial Servicios Generales e Informática su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Abg. Richard N.O. Talavera Rodríguez  
Jefe de la Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Néstor Romulo Chicaña Nino  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

YURA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



#YURAEPRIMERO